

TÉRMINOS Y CONDICIONES

“Quién Da Vida a La Ciudad”

Jumbo Prosper Limited, S.A. de C.V. (que en lo sucesivo será denominada indistintamente como “**OPPO** y/u **OPPO México**”) pone a disposición del público en general los siguientes términos y condiciones de el concurso “**Quién Da Vida a La Ciudad**” (que en lo sucesivo será denominada “**EL CONCURSO**”):

I. ACEPTACIÓN DE LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES.

Los presentes términos y condiciones rigen EL CONCURSO. La participación de los concursantes en EL CONCURSO implica el conocimiento y aceptación expresa e irrevocable de los presentes términos y condiciones.

Al participar en EL CONCURSO, el participante acepta quedar obligado por las reglas y decisiones del organizador, las cuales tendrán carácter definitivo y vinculante respecto de todos los asuntos relacionados con EL CONCURSO.

Cualquier violación a los presentes términos y condiciones, a las reglas del CONCURSO, a las decisiones del organizador, así como a los procedimientos o sistemas establecidos, implicará la inmediata descalificación y exclusión del participante y/o la revocación de cualquiera de los premios.

II. NATURALEZA DE EL CONCURSO.

EL CONCURSO se lleva a cabo en términos del artículo 46 de la Ley Federal de Protección al Consumidor.

III. RESPONSABLE DE EL CONCURSO.

El organizador responsable y encargado del CONCURSO es Jumbo Prosper Limited, S.A. de C.V., (denominado OPPO u OPPO México para los efectos de EL CONCURSO) con domicilio en calle Lago Zúrich 245, Piso 5, Int. 501, Col. Ampliación Granada, C.P. 11529, Alcaldía Miguel Hidalgo en la Ciudad de México.

IV. DENOMINACIÓN Y VIGENCIA DE LA DINÁMICA.

EL CONCURSO se denominará “Quién Da Vida a La Ciudad” y tendrá una vigencia del 9 al 22 de noviembre de 2022.

V. PREMIOS DE EL CONCURSO

Habrán 3 (tres) premios dobles totales, cada premio consistirá en:

- 2 (dos) OPPO Reno7 4G

El cual será entregable al creador del contenido y al protagonista del contenido.

El concursante deberá participar en la mecánica descrita en el punto **VII** del presente documento sin violar ninguna de las restricciones establecidas, para ser considerado dentro de la determinación de ganadores del CONCURSO.

VI. PERSONAS PARTICIPANTES.

En EL CONCURSO únicamente podrán participar personas físicas mayores de edad que residan en la República Mexicana y que cumplan con los términos y condiciones de EL CONCURSO.

Es indispensable que el participante tenga una cuenta de registro en la red social Facebook®, siga en dicha red social a la cuenta de OPPO México, así como mantener su perfil público para que se pueda visualizar el cumplimiento de la mecánica de la participación.

VII. MECÁNICA DE PARTICIPACIÓN.

Para participar por alguno de los premios descritos en el punto **V** del presente documento, los participantes deberán seguir la siguiente mecánica:

1. Las personas físicas mayores de edad, residentes en la República Mexicana, interesadas en participar en EL CONCURSO, deberán ser seguidores de OPPO México en su Fan Page de Facebook.
2. Deberán darle “me gusta” a la publicación de la dinámica y compartirlo desde su propia cuenta de Facebook.
3. Deberán escribir en la publicación un comentario sobre un vecino o vecinos que crean que le da algo único a los que están a su alrededor y subir una foto de esta persona.
4. Deberán usar el hashtag #QuiénDaVidaALaCiudad en el comentario.
5. El participante deberá mantener su perfil público para que no exista ningún impedimento al visualizar el contenido que haya publicado.
6. Al término de vigencia de EL CONCURSO se validarán todas las participaciones que cumplan con los requisitos anteriormente mencionados y se seleccionarán a los 3 (tres) participantes.

Los participantes seleccionados serán contactados por mensaje directo a través de su cuenta de Facebook. OPPO México les solicitará a los participantes datos personales como nombre, edad, número de teléfono, cuenta de correo electrónico y en caso de ser necesario el domicilio para la validación de su participación.

Estos participantes serán considerados como posibles ganadores y OPPO México confirmará su calidad una vez que cumplan con todos y cada uno de los requisitos de este documento.

Importante: La selección de estos 3 (tres) participantes no constituye calidad de ganador alguna, para ser acreedor al premio, los participantes deberán completar el resto de la mecánica para poder constituirse como un posible ganador. OPPO México no será responsable si los participantes no obedecen las instrucciones y, por ende, no pueden continuar con su participación.

VIII. DETERMINACIÓN DE GANADORES

Al término de vigencia del CONCURSO se validarán todas las participaciones y se seleccionarán a los 3 (tres) participantes que hayan seguido los pasos de conformidad con lo establecido en el presente documento.

Los participantes seleccionados serán contactados por Facebook a través de mensaje directo y, en caso de que decidan continuar con su participación, deberán dar su respuesta al mensaje. OPPO les solicitará a los participantes algunos datos y documentos personales (por mencionar algunos: identificación oficial, comprobante de domicilio, formatos generales de OPPO, etc.) para la validación de su participación.

Estos participantes serán considerados como posibles ganadores y OPPO México confirmará su calidad una vez que cumplan con todos y cada uno de los requisitos de este documento.

Una vez que los participantes hayan completado su registro de datos y previa validación de OPPO México, podrán ser determinados como ganadores definitivos de EL CONCURSO.

Importante: Es exclusiva responsabilidad de los participantes revisar sus mensajes directos (incluyendo la carpeta de SPAM). OPPO no será en ningún momento responsable de que los participantes no revisen correctamente sus bandejas de entrada.

En caso de que los participantes seleccionados no sean localizables o no respondan los intentos de comunicación por parte del equipo de OPPO México en un lapso de 72 (setenta y dos) horas, OPPO México podrá escoger a otro participante, sin necesidad de notificación previa, sin derecho a reclamación alguna y sin responsabilidad alguna para OPPO México.

IX. LINEAMIENTOS, CONDICIONES Y RESTRICCIONES QUE DEBERÁN CUMPLIR LAS PARTICIPACIONES.

- I. En el material que genere el Participante debe mostrar su creatividad, ingenio y originalidad para transmitir el mensaje sobre #QuiénDaVidaALaCiudad.
- II. Se considerará la creatividad, ingenio y originalidad que tenga el usuario para poder hacer su publicación, además la publicación deberá tener el hashtag mencionado.
- III. La publicación participante no podrá contener o mostrar información contraria a la ley a los buenos usos y costumbres (de manera enunciativa y no limitativa contenido sexual, drogas, alcohol y/o palabras altisonantes, frases racistas o discriminatorias y cualquier otro que pudiese encuadrar en este supuesto). En caso de incumplir con lo anteriormente señalado será descalificado inmediatamente.

X. JURADO CALIFICADOR Y GANADORES

Existirá un jurado que elegirá al ganador o ganadora con base a los criterios, lineamientos, condiciones y restricciones que deben cumplir las participaciones y subirse en las redes sociales participantes usando el hashtag #QuiénDaVidaALaCiudad y que hayan cumplido a cabalidad con los criterios de participación y lo establecido en estos Términos y Condiciones.

No podrá haber empates, en caso de que lo haya, podrá determinarse al ganador con un voto de calidad que lo determinará un integrante del Jurado o una persona designada por el Organizador, la decisión será inapelable e irrevocable.

En caso de que se determine que ninguna participación reúne las aptitudes, criterios, lineamientos y demás condiciones establecidas en las bases y condiciones de este CONCURSO, se considerará desierto, por ende, podrá no haber participantes ganadores ni entrega de premios; por lo que OPPO se libera de cualquier responsabilidad y los participantes aceptan lo anterior.

XI. RESTRICCIONES A LOS PARTICIPANTES

1. No válido ni acumulable con otras promociones.
2. Limitado a 1 (un) premio por ganador.
3. Solo podrán participar personas que residan en la República Mexicana.
4. Entiéndase por DESCALIFICADO aquella participación o persona que a juicio de OPPO, sea considerada falsa, contraria a las disposiciones de los Términos y Condiciones y contraria a la ley, a la cual no se entregará ningún premio y no podrá seguir participando.
5. Cada participación será considerada a través de Facebook que será aquella en la que hayan seguido a OPPO México, dado like y compartido la publicación, escrito en los comentarios una historia de su vecino o vecinos, incluido una foto y el hashtag #QuiénDaVidaALaCiudad, en caso de que OPPO detecte que un usuario participa con 2 o más cuentas será descalificado en ambas y no podrá seguir participando en EL CONCURSO, ni se hará entrega de premios de ningún tipo.

6. El participante entiende y acepta que está prohibido violar o intentar violar, de cualquier forma, la seguridad de la información, incluyendo de manera enunciativa y no limitativa, hackeo del sistema o alterar las participaciones de los participantes.
7. OPPO se reserva de manera expresa el derecho de descalificar a cualquier participante del cual se tenga duda o sospecha que se encuentra interviniendo en el correcto desarrollo de EL CONCURSO de acuerdo con estas bases.
8. OPPO y sus filiales se reservan el derecho de limitar o prohibir la participación en este concurso a cualquier persona, en el caso de presumir la existencia de fraude o alteración en EL CONCURSO, incluyendo de manera enunciativa, más no limitativa, la mecánica de esta, los medios de pago, y cualesquiera otras que presuman la existencia de fraude o alteración.

Advertencia: Cualquier intento, hecho por cualquier persona, de dañar, alterar deliberadamente cualquier sitio web propiedad OPPO o cualquiera de sus cuentas oficiales en redes sociales o cualquier otro relacionado con este concurso o alterar la legítima operación de la misma, constituye una violación a las leyes de carácter civil y penal; razón por la cual, en caso de presentarse dicho intento, OPPO, sus subsidiarias y/o afiliadas, se reservan el derecho de reclamar indemnización por daños y perjuicios frente a cualquier persona, ante las autoridades y por la vía correspondiente, así como iniciar cualquier procedimiento en la materia pertinente.

9. OPPO se reserva el derecho a descalificar del CONCURSO a cualquier persona que ponga en riesgo la integridad y buen desarrollo de la misma, tal es el caso de aquellos denominados “hackers” (término utilizado para referirse a personas con grandes conocimientos en informática y telecomunicaciones que son empleados con objetivos personales y/o de lucro, el cual puede ser doloso e ilegal) o los denominados “caza promociones” que sean o hayan sido detectados como tal (definido como tal a todo aquel participante que actúa solo o conjuntamente con recursos económicos, materiales o informativos de forma desleal frente a otros participantes para obtener el beneficio del CONCURSO sin importar que los mecanismos que usa sean poco ortodoxos, éticos morales o incluso ilegales).
10. Participen bots, cuentas automatizadas y/o cualesquiera que presupongan un software automatizado con el fin de adquirir ventaja sobre los otros participantes.
11. Se descalificará a cualquier participante que en general no cumpla con las condiciones establecidas en este documento.
12. Las decisiones que se adopten respecto a EL CONCURSO serán finales y no se podrán apelar.
13. Los usuarios participantes entienden y aceptan que está prohibido violar o intentar violar, de cualquier forma, EL CONCURSO, incluyendo de manera enunciativa más no limitativa, proporcionar datos incompletos o falsos, o intentar interferir con el servicio a cualquier usuario. OPPO se reserva expresamente el derecho de descalificar a cualquier participante del cual se tenga duda o sospecha de que está actuando en contra de las reglas oficiales. Asimismo, se reserva el derecho de prohibir su participación en futuras promociones.
14. Si por alguna razón no fuese posible desarrollar EL CONCURSO en los términos estipulados en los presentes Términos y Condiciones, con motivo de fallas técnicas o cualquier otra causa fuera del control de OPPO, ésta se reserva el derecho de modificar o posponer a su discreción EL CONCURSO, en cuyo caso, se notificará de dicha circunstancia a los participantes mediante ajuste en los Términos y Condiciones disponibles en el sitio de OPPO México.
15. El ganador deberá seguir todas las direcciones e instrucciones de OPPO o responsables de entrega de premio o le será negado.
16. El premio no es intercambiable ni canjeable por dinero en efectivo.
17. Únicamente habrá 3 (tres) ganadores(as) en total.
18. Concurso válido únicamente durante la vigencia señalada en los presentes Términos y Condiciones.

19. El participante se obliga a proporcionar con veracidad la información solicitada por OPPO, en la inteligencia de que en caso de que la información proporcionada por el usuario sea falsa o incompleta, OPPO se reserva el derecho de suspender o cancelar su participación.
20. OPPO se reserva el derecho de ejercer las acciones que correspondan en la vía judicial, incluyendo de manera enunciativa más no limitativa, ante las autoridades civiles, penales y/o administrativas contra cualquier participante del que se tenga sospecha que se encuentra interviniendo de cualquier manera el correcto funcionamiento del sitio.
21. OPPO, sus subsidiarias y/o afiliadas no aceptan ninguna responsabilidad por cualquier falla técnica o un funcionamiento defectuoso o cualquier otro problema con la red que esté conectado en línea al sistema, servidores, o proveedores de otro tipo, que puede ser el resultado de cualquier contenido en el CONCURSO que no esté correctamente registrado.
22. OPPO no se hace cargo de los gastos que generen, suministro de energía eléctrica, servicio de telecomunicaciones, programas y software y hardware, reproductores musicales, ni recomienda o promueve marca alguna de insumos tecnológicos y cualquier otro requisito de participación.
23. De así requerirse, quien resulte ganador del premio, otorga una licencia para el uso de su nombre, imagen, publicación y/o voz para la elaboración de material fotográfico, así como grabaciones de audio y video a utilizarse o publicarse en los medios de comunicación que OPPO juzgue convenientes sin remuneración adicional alguna distinta a la del premio recibido de acuerdo con lo establecido en las presentes bases.
24. La participación en este concurso implica la aceptación de la totalidad de sus bases y mecánica de la misma, las que son inapelables, OPPO; es la única habilitada para interpretarlas.
25. OPPO no será de ninguna manera responsable de los gastos de traslado, viáticos, ni cualesquiera que se generen con el fin de reclamar el premio.
26. No podrán ser declarados ganadores a aquellas personas que hayan sido ganadores de algún otro concurso anterior con vigencia de 365 días naturales previos a este CONCURSO.
27. No podrán participar empleados de OPPO, OPPO México ni de las agencias de publicidad que presten sus servicios a OPPO México.
28. La participación en este concurso no implica colaboración, asociación que merezca remuneración o gratificación alguna. Así mismo la participación en el CONCURSO no debe entenderse como una relación subordinada de ninguna clase.

XII. FECHA DE PUBLICACIÓN Y NOTIFICACIÓN DE GANADORES.

OPPO validará los datos de los participantes dentro de los 3 (tres) días hábiles siguientes a la recepción de los mismos. Los ganadores serán notificados por OPPO y estos deberán responder en un lapso máximo de 72 (setenta y dos) horas después del primer contacto.

Importante: En caso de que alguno de los participantes no responda a la notificación de OPPO y/o no brinde sus datos completos en un plazo de 72 horas contadas a partir del envío de la notificación, se le tendrá por perdido su derecho al premio y se tomará al siguiente participante que haya cumplido con la mecánica de EL CONCURSO sin violar las restricciones establecidas. Esto sin responsabilidad para OPPO.

XIII. ENTREGA DE PREMIO

Una vez que OPPO confirme a un participante que es ganador del CONCURSO, deberá mandar sus datos de envío para hacerle llegar su premio.

La entrega del mismo será realizada en día y hora determinada por el Organizador.

XIV. AUTORIZACIÓN

El concursante que participe en EL CONCURSO, autoriza expresa e irrevocablemente a OPPO México y/o cualquier otra empresa que ésta determine, a difundir en los medios que OPPO México

estime conveniente, su nombre y apellido completo, país y ciudad de origen, fotografías y uso de imagen o retrato, videos, material, contenido y en general todos aquellos datos que pudieran requerirse con motivo de la difusión de este CONCURSO, renunciando expresa e irrevocablemente, desde la aceptación de las bases, a cualquier tipo de compensación económica, remuneración, regalía o retribución alguna por dicho uso.

XV. PRIVACIDAD Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

OPPO pone a disposición de los participantes de EL CONCURSO su aviso de privacidad a continuación: (<https://www.oppo.com/mx/privacy/>). De igual manera y de conformidad con lo establecido en los Artículos 87 y 88 de la Ley Federal del Derecho de Autor, la sola participación en el presente concurso implica la aceptación, autorización y consentimiento expreso, voluntario y gratuito para que OPPO México haga uso de la imagen personal de los participantes para fines publicitarios y/o de promoción por cualesquiera medios digitales o impresos que OPPO México estime convenientes.

XVI. MODIFICACIONES A LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES.

OPPO se reserva el derecho de ampliar o modificar en cualquier momento los presentes Términos y Condiciones, por lo que el participante deberá consultar las bases y condiciones constantemente y hasta el término de EL CONCURSO. Estos estarán disponibles en las plataformas autorizadas de OPPO.

XVII. CONTACTO

Para la difusión de la información relacionada con EL CONCURSO, Jumbo Prosper Limited, S.A. de C.V., con domicilio en calle Lago Zúrich 245, Piso 5, Int. 501, Col. Ampliación Granada, C.P. 11529, Alcaldía Miguel Hidalgo en la Ciudad de México, señala que los únicos medios autorizados por OPPO son las redes sociales oficiales de OPPO México en un horario de lunes a viernes de 10:00 a.m. a 6:00 p.m.

IMPORTANTE:

Este concurso no implica ningún tipo de sorteo u operación semejante y no depende de ninguna modalidad de azar.

OPPO México promueve la competencia sana y rechaza los ataques relacionados o no a la dinámica, por lo que se reserva el derecho de descalificar a los participantes cuya actitud sea considerada ilegal, inmoral, agresiva, confrontativa u ofensiva, así como de eliminar las publicaciones o comentarios que resulten ofensivos, negativos o agraviantes para: OPPO, OPPO México y/o cualquier otra persona, física o moral, o sea contraria a las buenas costumbres.

La participación en este concurso implica la aceptación de la totalidad de sus términos, condiciones, bases y mecánica de la misma, las que son inapelables, OPPO México es la única empresa habilitada para interpretarlas. La decisión de OPPO México es inapelable.